Año 2.° Paz, Sábado 26 de Diciembre de 1846. Núm. 489.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas. Por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir franca de porte.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Estevan proto-mr.—Dom.—*S. Juan evanj.*

El Sol en *Capricornio.*

Sale.			Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	5	28	6	31
5	5	27	6	32
10	5	26	6	32
15	5	25	6	34
20	5	25	6	34
25	5	26	6	35

Movimientos de Luna.

El 2--Luna llena á las 6 y 23 ms. de la tarde.
El 10--Cuarto menguante á las 4 y 50 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 8 y 37 ms. de la mañana.
El 25--Cuarto creciente á las 3 y 27 ms. de la mañana.

LA ÉPOCA.

Publicamos hoy las notas canjeadas entre el Gobierno Peruano y el nuestro á consecuencia de la espedicion proyectada por D. Juan José Flores sobre el Ecuador. Con este motivo aplaudimos el noble y jeneroso espíritu de dignidad é independencia de que ambos gobiernos están animados. La reunion de un congreso americano con el objeto de estrechar las relaciones de todos los estados Sud-Americanos, para formar un solo cuerpo fuerte y poderoso, y que aniquile las injustas pretensiones del gabinete español, nos parece de la mas grande importancia y muy realizable en las actuales circunstancias. Unidos todos los pueblos bajo un mismo sistema, con un mismo objeto y con el grande y elevado fin de rechazar la agresion, asegurar la independencia y trabajar por la felicidad comun, es la empresa mas noble, mas grandiosa y mas vital que podian esperar los pueblos. Unida la América del Sud con estos lazos será una potencia formidable, cuyo solo aspecto hará temblar á los aventureros que han osado creer reconquistar un suelo fecundado con la sangre de tantos héroes, que perecieron por la independencia; un suelo en que jerminan las mas grandes virtudes, y un suelo por fin, que ha dado vida á tantos esclarecidos campeones que á toda costa ganaron su independencia sin ahorrar sacrificios, sin mirar los peligros. Los americanos son los mismos de Ayacucho, siempre fuertes, siempre bravos, serán inmolados todos antes que ceder á la ambicion. Para ellos no hay medio entre la esclavitud y la tumba, entre el triunfo de la rapiña y la destruccion de América.

Osamos predecirlo: si el jeneral Flores efectua su proyectada espedicion, solo encontrará un muro de hierro donde quiera que pise, y un lago de sangre en que se sepultará su ambicion desenfrenada y la de ese viejo gabinete que nos cree todavia en el siglo de Pizarro, y que con tan tremendas y funestas lecciones aun no ha escarmentado. El laurel de Ayacucho está cada dia mas lozano, es la idolatria de los americanos y no lo marchitarán jamás las rafagas de la reconquista. No: pasarán las edades, y ese laurel hermoso levantará su cabeza sobre las naciones que ha creado y que crecen á su sombra.

Nuestro gobierno ha segundado el grito de sus hermanos, ha abrazado con entusiasmo la proposicion del gabinete peruano, se ha puesto de acuerdo con él y ha nombrado inmediatamente un ministro Plenipotenciario para el gran Congreso. Ademas, ha ofrecido y *protestado sostener con las armas en la mano los eternos principios de la justicia, de la libertad y de la independencia de las naciones.* Ha ofrecido á la Nacion Peruana, espuesta por su posicion geográfica á los primeros ataques del invasor, sus tesoros, su ejército y todos sus recursos; estendiendo su oferta à todos los pueblos de América que necesiten su cooperacion. Su lenguaje noble, franco y jeneroso, revela los sentimientos que abriga su corazon eminentemente americano, eminentemente independiente. Nos felicitamos de tener un gobernante que estima tanto la independencia americana, como la dignidad nacional. Felicitamos al Gobierno Peruano por su grito de guerra, y felicitamos à todos los demas estados por la dignidad y noble ardor con que se han pronunciado sosteniendo la causa santa de la independencia, la causa de los principios, la causa de todos los pueblos

BOLETIN EXTRANJERO.

La mas importante noticia de la **India**, que encontramos en los periódicos recibidos, es relativa á la entrevista del Plenipotenciario inglés, sir J. Davies, con el virei de Canton, Ki-ying, la cual tuvo lugar cerca de la entrada del Bogue (embocadura del rio de Canton,) en la ciudad de Houman-Shaï.

El periódico *China-Mail,* ha publicado el edicto del Emperador de la China, referente á los católicos romanos, por el cual se autoriza el ejercicio

Felipe el hermoso lo compró en 1308 y lo elijió desde entónces para su palacio real. En 1520 la torre de Nesle, de sangrienta y lujuriosa memoria, fué separada de él para formar el muelle, el puente sobre el foso, y la puerta de Nesle, de modo que la sombria torre quedó en la orilla del rio aislada y triste como una pecadora que hace penitencia.

Pero afortunadamente, el palacio de Nesle era demasiado vasto para que se notase esta supresion. Grande como una aldea, tenia una alta muralla abierta con un ancho pòrtico ojivo, y una puertecita le defendia del lado del muelle. Se entraba primero en un anchuroso patio rodeado de muros; esta segunda muralla cuadrangular tenia una puerta à la izquierda y otra en el fondo. Entrando por la puerta de la izquierda como Ascanio acababa de verificarlo, se encontraba un pequeño y encantador edificio de estilo gòtico del siglo XIV: era este el pequeño Nesle que tenia al medio dia su jardin separado. Pasando por el contrario por la puerta del fondo, se veia á mano derecha el gran Nesle, todo de piedra y flanqueado por dos torreones con sus techos agudos guarnecidos de balaustradas, su fachada angular, sus altas ventanas, sus vidrios de colores y sus veinte veletas jirando al viento: podian alojarse allí còmodamente tres banqueros de hoi.

Despues marchando siempre ácia adelante se perdia uno en jardines de todas clases, y se hallaba en uno de ellos un juego de pelota, otro de sortija, una fundicion, un arsenal, despues de lo cual estaban los corrales, los apriscos, los establos y las caballerizas; podian alojarse cómodamente tres hacendados de nuestros dias.

El todo, es preciso decirlo, estaba mui descuidado y en malísimo estado; apenas bastaban Raimbault y sus dos ausiliares para conservar el jardin del pequeño Nesle, donde Colomba cultivaba las flores y la señora Petra plantaba hortalizas, Pero el todo era espacioso, mui claro, sòlidamente construido, y con un poco de cuidado y de gusto hubiera podido hacerse de él el taller mas magnífico del mundo; pero aunque hubiese sido infinitamente menos bueno aquel edificio, Ascanio no se hubiera alegrado menos, pues lo principal para él era estar cerca de Colomba.

Por lo demas, la visita fuè corta: en un momento el ajil

—Y aunque sea indiscrecion, quien es vuestro maestro? Sin duda algun gran señor, eh?

—Mas que eso, señora Petra. Un gran artista venido espresamente de Florencia para servir à su majestad cristianisima.

—Ah! ha! dijo la buena dueña que no comprendia mui bien; y qué hace vuestro maestro?

—Qué hace? hace de todo: sortijas para los dedos de las jóvenes; jarrones para las mesas de los reyes; estatuas para los templos de los dioses; ademas en sus ratos perdidos, pone sitio ò defiende á las ciudades segun le place hacer temblar à un emperador ò tranquilizar á un papa.

—Jesus me valga! esclamò la señora Petra; y còmo se llama vuestro maestro?

—Se llama Benvenuto Cellini.

—Es raro, no conozco semejante nombre, murmurò la buena mujer. Y cúal es su profesion?

—Platero.

La señora Petra miró à Ascanio con tamaños ojos abiertos.

—Platero! murmurò, platero, y creeis que el señor preboste ceda su palacio à....un....platero?

—Si no lo cede, lo tomaremos.

—A la fuerza?

—Si señora, á la fuerza.

—Pero creo que vuestro maestro no se atreverà à tenerlas tiesas con el señor preboste.

—Se las ha tenido tiesas con tres duques y dos papas.

—Ave Maria Purisima! con dos papas. Luego es un hereje?

—Es catòlico como vos y yo, señora Petra; tranquilizaos que no tenemos por aliado à Satanàs; pero á falta del diablo tenemos al rei.

—En hora buena, pero el señor preboste cuenta con otra proteccion mejor que esa.

—Cual?

—La de madama d' Etampes.

—En ese caso estamos iguales, dijo Ascanio.

—Y si se niega el señor de Estourville?

—Maese Benvenuto le hará que ceda.

—Y si el señor Roberto se encierra como en una ciudadela?

—Lo sitiará maese Cellini.

del culto católico. Las antiguas iglesias, edificadas en tiempos del Emperador Kang-hi (1662-1722) i que no han sido convertidas en habitaciones ó en templos de bouhistas, deben ser restituidas al culto; pero es prohibido à los estranjeros, en jeneral, penetrar en el interior del pais con el fin de propagar la relijion.

—Desde el 15 de Julio de 1847, el inglés será el idioma oficial en la isla de Mauricio.

De **Roma** dicen que una sociedad de particulares ha presentado al gobierno un plan, segun el cual emprenderán hacer navegable el Tiber para buques mayores hasta Ponte Felice. La propuesta habla ademas de un puerto en Furmicio; i del establecimiento de un servicio de vapores, por un lado hasta Liorna i por el otro hasta Nápoles, sin tocar en Civita Vecchia.

—Una carta de 18 de Junio hablando del nuevo papa dice: que cuando el cardenal de Falconnieri fue ha besar los pies, su Santidad le dijo: «Vuestro hermano està desterrado por causas políticas: hacedle decir que puede volver cuando guste.»

—Otras cartas de la misma ciudad, del 29, anuncian que su Santidad tenia la intencion de permitir la construccion de caminos de fierro en los dominios papales, è introducir varias reformas en la administracion.

El Emperador de **Rusia** acaba de publicar un ukase, ordenando que todos los judios se coloquen antes del 1.° de Enero 1850, en una de las cuatro clases siguientes:—1. Entre los vecinos de una ciudad por compra de un terreno ò casa. 2. En una de las tres corporaciones de mercaderes. 3. En una corporacion de artesanos, despues de dar las pruebas de habilidad requeridas por la lei; i 4. En la gran corporacion de labradores, sea en su propiedad ó en dominio ajeno. Judios que en el plazo señalado no se hayan colocado en una de las cuatro clases mencionadas, serán sometidos á las medidas restrictivas que el gobierno estime conveniente.

Irlanda—Es espantosa la miseria de Irlanda. Un viajero cuenta que en New Inns, pueblo que cuenta 500 almas de poblacion, encontró á todos los vecinos en casa del reverendo Mr. Flinn. Aquellos desgraciados iban á pedir á su párroco consejos ya que no podia darles auxilios. Hallanse reducidos desde mucho tiempo à no comer mas que un plato de patatas al dia, i aun estas patatas de mala calidad.

El viajero asistiò á una comida de familia. Retiraron del fuego una marmita con patatas cocidas; jamás se ha presentado al hombre alimento mas repugnante; casi todas estaban podridas. Aquellas pobres jentes dijeron que habian escojido las mejores, y que las demas se las daban á los cerdos; pero que estos no querian comerlas á no estar mezcladas con salvado, i aun entonces se comian el salvado i dejaban las patatas. «No somos nosotros, añadieron, los mas desgraciados; hai muchos en el pueblo que no tienen para su alimento ni aun un plato de patatas cada veinticuatro horas.»

—En el proyecto de la compañia de colonizacion que se ha formado en Paris para enganchar emigrados destinados à cultivar la tierra del Guyandot en la Virjinia, hallamos los cálculos siguientes: «En los Estados-Unidos, por 3,864 francos se tiene una quinta de 100 acres, una casa de madera llamada *longhouse*, un par de bueyes de labranza, seis vacas de leche, un caballo, dos marranas, 24 aves domésticas, un carro de cuatro ruedas, 100 pies de àrboles frutales i los instrumentos aratorios, como arados, etc., cuyo valor se aumenta considerablemente por la tierra que apenas está cultivada.»

—Donizetti, el compositor, està ahora en un asilo privado para locos en Paris.

—Jenny Lind, natural de Suecia, está hoi reputada como la primer cantora de la Europa; se la considera superior á la Grisi, la Persiani i la Castellan.

—M. Arago declara que es manifiestamente imposible, en el estado actual de los conocimientos humanos, predecir con certeza qué tiempo hará de aqui á un año, à un mes, á una semana, ni à un dia, i repudia las predicciones sobre el tiempo que anualmente circulan en Europa falsamente publicadas con su autorizacion.

(Del Progreso.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Muy Señores nuestros.

Sabrán UU., que dias pasados en un gran corrillo y á voz alta nos dijo el Dr. D. Francisco Martinez Doblas, que el remitido suscrito por *Unos practicantes de Medicina*, habialo él mismo recojido de la Imprenta; y ahora vemos, que UU. SS. EE., nos aseguran, que el referido articulo, fué recojido por sus autores. ¿No quiere decir esto, que el autor del remitido—suscrito *Unos practicantes de medicina*, es el Dr. Francisco M. Doblas? Asi parece al menos de ber deducir, de dos confesiones espontaneas. He aqui pues à nuestro ver, descubierto el secreto, es decir, el verdadero autor del articulo. ¿No es verdad que alguna vez ha caido en la trampa?

Mientras que el Dr. M. Doblas nos diga algo sobre nuestra sencilla pregunta, suplicamos à UU. SS. EE, se dignen publicar en las columnas de su periòdico el presente argumento, que se lo agradecerán sus atentos servidores—*Unos Indios.*

SS. *Doctores del Salchichon.*

Habiendo leido el remitido de los *cuatro viejos*, los segundamos en su objeto, en cuanto à suspender las zurras al *Siripita*, pero no en cuanto á cerrarlas para siempre. Dejen UU. tiempo para que se agarren el Dr. Garviso y el Dr. Martinez; seguros de que si ellos escriben de su puño y letra, de su propio cacumen y sin mas cirineos que los cajistas y prensistas, les prometemos que han de dar mas diversion al público que UU. con sus graciosisimos articulos; porque, SS., UU. ya han visto el primer hijo lejitimo del Dr. Garviso, pero todavia no han visto ninguno del Dr. Martinez, es decir, dictado y escrito por él; nosotros si hemos visto una cartita suya, y por el hilo sacamos el ovillo de lo que seràn sus articulos: esos si que serán ovillos! Que Dr. Garviso, ni que Dr. Garviso! Miren UU., Señores Salchichones, que con tal de que los dos escriban de su propio caletre, costeamos la impresion de todo lo que ellos escriban, y de cuanto UU. quieran escribir sobre lo que ellos hayan escrito. No crean UU. que el Dr. Martinez escribe como habla; no, Señores, no escribe como habla, ni habla como escribe, ò si no UU. lo veran cuando escriba, se entiende sin Espíritu-Santo, porque nada decimos si en esto se mete algun espíritu-santo, ó algun santo aunque no sea espíritu.

Con que SS. armisticio, que varie la escena: nuevos autores, nuevas ideas: que abran el año dos médicos, dos DD., dos Españoles, dos paisanos y dos escritores.

Vaya un secreto SS., ya que UU. los saben usar por la prensa: nosotros les hemos de indicar á UU. las personas que deben ir tomando de su cuenta para zurrarlas como á los siripitas, y librar al público de otros bichos como estos. Advertencia—Nuestras indicaciones las recojerán UU. en el sitio acostumbrado.

Los corresponsales.

CRONICA INTERIOR.

Ministerio de Relaciones Esteriores del Perù—Lima 9 de Noviembre de 1846.

Hace mucho tiempo que las Repúblicas Americanas han conocido la necesidad de asegurar su independencia y sus instituciones

---

—El preboste tiene veinte y cuatro sarjentos de armas á su disposicion; no olvideis esta circunstancia.

—Maese Benvenuto Cellini tiene diez aprendices, partido igual tambien, como vereis, señora Petra!

—Pero el señor de Estourville es un vigoroso justador; en el tornéo verificado con motivo del casamiento de Francisco 1.°, fué uno de los mantenedores, y todos los que se atrevieron á medir sus fuerzas con él, mordieron la tierra.

—Qué importa! precisamente ese es el hombre que buscaba Benvenuto, quien todavia no ha encontrado à su maestro en punto á armas, y el cual, como el señor de Estourville, ha derribado en tierra á todos sus adversarios, aunque con la diferencia de que quince dias despues los que pelearon con vuestro preboste se hallaban buenos y sanos, mientras que los que han tenido que habérselas con mi maestro, no se han levantado jamas, y tres dias despues se hallaban enterrados.

—Todo eso concluirá mal! todo eso concluirá mal! murmuró la dueña. Dicen que ocurren cosas terribles en las ciudades tomadas por asalto.

—Tranquilizaos, señora Petra, respondió Ascanio riendose, vos tendreis que habéroslas con vencedores clementes.

—Digo esto, hijo mio, contestó la dueña á quien no disgustaba tal vez el saber que podia contar con un apoyo entre los sitiadores, porque temo la efusion de sangre, pues respecto á lo demas, ya debeis conocer que tendremos mucho gusto en teneros por vecino, aunque no sea mas que porque carecemos de sociedad en este maldito desierto, donde el señor de Estourville nos ha encerrado à su hija y á mí como á dos pobres relijiosas, á pesar de que ni ella ni yo hemos hecho voto, á Dios gracias. Ademas, no conviene que el hombre esté solo, dice la Sagrada Escritura, y cuando dice hombre, se sobreentiende la mujer: no sois de este mismo parecer?

—Quien lo duda!

—Y nosotras nos hallamos mui solas y mui tristes en este inmenso palacio.

—Pero no recibis ninguna visita? preguntò Ascanio.

—Jesus, Dios mio! si estamos peor que las relijiosas; estas al menos tienen parientes ó amigos que van á verlas en la reja; tienen el refectorio, donde se reunen, hablan y charlan. Esto

no es mui divertido, lo sé, pero siempre es algo. Nosotras solo tenemos al señor preboste que viene de vez en cuando para reñir á su hija, sin duda porque es demasiado bella, pues este es su único crimen, y para gruñirme á mi porque no la vijilo mas severamente, siendo asi que no vé alma viviente, y que à escepcion de las palabras que me dirije, no abre la boca sino para rogar à Dios. Asi que os suplico, jòven, que no digais á nadie que os hemos recibido aqui, que habeis visitado el gran Nesle conmigo, y que despues de haber visitado el gran Nesle habeis venido à hablar un instante con nosotras en el pequeño.

—Cómo! exclamó Ascanio, despues de haber visitado el gran Nesle, voi à volver con vos al pequeño? Voi......Ascanio se detuvo, temiendo que le delatase su alegria.

—Creo que no es mui politico, jòven, que os marcheis sin despediros de Colomba, que al fin y al cabo, en ausencias de su padre, es la señora de la casa. Despues que la saludeis, sois dueño de marcharos directamente por el gran Nesle que tiene su salida......

—No, no! esclamò Ascanio. ¡Còmo se entiende! señora Petra, yo me precio de estar tan bien educado como el que mas, y de saber conducirme cortesmente con las damas. Pero visitemos el palacio sin perder un solo instante porque tengo mucha prisa.

Y en efecto ahora que Ascanio sabia que debia volver por el pequeño Nesle, tenia prisa de concluir su exámen en el grande. Ademas, como por su parte la señora Petra temia ser sorprendida por el preboste cuando ménos lo pensase, no quiso detener mas á Ascanio, y descolgando un manojo de llaves que habia detras de una puerta, marchò delante de él.

Dirijamos, pues, con Ascanio una mirada al palacio de Nesle, donde van á pasar en lo sucesivo las principales escenas de la historia que contamos.

El palacio de Nesle ocupaba antiguamente en la orilla izquierda del Sena, el sitio donde se erijió despues el palacio de Nevers, y donde se construyò mas tarde la casa de moneda y el instituto. Terminaba á Paris por el nordeste, pues mas allá de sus murallas no se veia mas que el foso de la ciudad y las verdes alfombras del Pre-aux-clers. Amaury, señor de Nesle en Picardia fué quien lo mandò construir ácia fines del siglo VIII.

formando para ello un Congreso de Plenipotenciarios, que por acuerdo de los Gobiernos que aceptaron el proyecto, debia reunirse en esta capital. Circunstancias imprevistas dejaron sin realizarse aquella medida. Mas los últimos sucesos de la Peninsula y la invasion del Ecuador bajo los auspicios del Gobierno español, han venido á descubrir que los pueblos Sud-Americanos tienen necesidad de unirse y de formar alianzas para repelar pretensiones estrañas y azarosas á la causa Americana—Ninguna ocasion puede presentarse mas favorable que la actual para la ejecucion de aquel proyecto, y por ello me dirijo á nombre del Gobierno Peruano al de V. E. para invitarle á que nombre el Plenipotenciario, si fuere de su opinion la reunion de un congreso que pueda fijar de un modo sólido las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sud-América —Con tal objeto se dirije á V. E. el infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perù, aprovechando de esta oportunidad para suscribirse de V. E. su atento servidor—*Josè G. Paz Soldan.*

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú—Lima 11 *de Noviembre de* 1846.

Señor.

En otras comunicaciones he expuesto á V. E. la politica que se propone seguir el Gobierno del Perù, si acaso se realiza la expedicion proyectada por D. Juan José Flores i D. Andres Santa-Cruz. La conducta del último debe especialmente la atencion de este y de ese Gobierno, pues sus eternas aspiraciones son y serán destruir cuantos gobiernos se establecieren en ambas Repúblicas. Traicionando á sus juramentos se dirijiò de Burdeos á España tan luego como supo que habian proyectos contra las libertades de los pueblos de América. Como profesa de corazon odio eterno á los pueblos libres y à los principios republicanos, no podia dejar de solicitar gustoso una colocacion en las filas de los opresores aventureros preparados à invadir estos pueblos. El Gobierno peruano empleará todos sus esfuerzos en rechazar á los expedicionarios, y al efecto ha dictado varias medidas para desconcertar sus proyectos de maldicion. El de V. E. hará lo mismo, pues la causa de la independencia americana y de la restauracion de ambos pueblos son un principio del que no pueden separarse sin faltar á los pactos últimamente celebrados con respecto á D. Andres Santa-Cruz.

El Gobierno peruano no solo deseá que la paz reine en su territorio sino tambien en el de Boliviá; y por ello, á nombre de S. E. el Presidente de esta República me dirijo á V. E. para invitarle á una cooperacion concertada, firme y vigorosa contra toda tentativa de D. Andres Santa-Cruz ò del Jeneral Flores: á unir y estrechar mas las relaciones de ambos pueblos para la defensa de la causa americana y de los intereses de Bolivia y del Perù; y á tomarse todas las medidas de precaucion que sean necesarias para la conservacion de los bienes de que actualmente se hallan en posesion ambos Estodos.

Con tal motivo tengo el honor de reiterar á V. E. mi respeto y consideracienes, suscribiéndome de V. E. atento servidor.—*José G. Paz Soldan.*

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exterioros de Bolivia.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

República Boliviana—Ministerio de Relaciones Exteriores—Cochabamba Diciembre 7 *de* 1846.

El infrascrito Oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, encargado accidentalmente de su despacho, ha tenido el honor de recibir i poner en conocimiento del Presidente de la República el oficio que con fecha 9 de Noviembre último se ha servido dirijirle el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, participándole lo indudables que son ya los preparativos y aprestos de guerra, que hace en España el Jeneral D. Juan José Flores para turbar el reposo de las Repúblicas del Pacífico, bajo el pretesto de recobrar el mando Supremo que investia en el Ecuador.

El Gobierno del infrascrito en perfecta armonia con las ideas i sentimientos que el del Perú acaba de manifestar con relacion à la politica del Gabinete de Madrid al permitir que en su territorio se organizen tropas espedicionarias para invadir en plena paz las secciones de este Continente, i al acojer las pretensiones de jefes sin representacion, ò al valerse de ellos para ulteriores miras de reconquista, cree como él, que ha violado escandalosamente la ley de las naciones, i faltado á la fé de los tratados.

En consecuencia, el Gobierno del infrascrito, apresurándose á aceptar la invitacion que el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú le dirije á nombre de la Gobierno, para ponerse de acuerdo en su adopcion de las medidas que demandan con urjencia las actuales circunstancias, ha nombrado con esta misma fecha un Ministro diplomático suficientemente autorizado cercade ese Gobierno, para arreglar todo lo concerniente á la unidad de un sistema de operaciones, á fin de que obrando en un mismo sentido, marchen acordes ambos Gobiernos á asegurar la independencia de esta parte del Continente; protestando, como protesta desde ahora el de Bolivia sostener con las armas en la mano los eternos principios de la justicia, de la libertad é independencia de las Naciones.—En una lucha tan santa i Nacional le será muy satisfactorio al Gobierno del infrascrito prestar á su vecina i hermana la Nacion del Perú, espuesta á los primeros ataques del invasor, todos los auxilios i socorros hasta donde alcanzan sus fuerzas.—Su ejército permanente, los guardias nacionales, su Erario, en suma, todos los elementos de que puede disponer serán consagrados, en cualquier punto de la América, á sostener con honor el brillo de las armas de Ayacucho.—Tales son los principios que regularán invariablemente la politica de Bolivia en los acontecimientos que se van desenvolviendo en Madrid.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú la expresion del distinguido aprecio con que tiene el honor de ser su muy atento obediente servidor—*Domingo Delgadillo.*

Al Exmo. Señor D. Josè G. Paz Soldan, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

República Boliviana—Ministerio de Relaciones Exteriores—Cochabamba Diciembre 7 *de* 1846.—

Exmo. Señor—He dado cuenta al Presidente de la República con la nota de V. E. de 9 de Noviembre último, è impuesto de su contenido me ha dado òrden de contestar à V. E., que la idea de un congreso Americano que de tiempo en tiempo se ha presentado y llamado la atencion de algunos Gobiernos i de casi de todos los hombres de Estado, se presenta ya, en fuerza de los ùltimos sucesos de la Peninsula i de las maquinaciones que se fraguan en su suelo por los jenerales Flores i Santa-Cruz como una urjente necesidad, i tal vez como el mejor recurso para salvar la independencia de los pueblos de la América del Sur—En su consecuencia, el Gobierno de Bolivia aprovechando de la oportunidad que hoy se presenta para realizar tan grande pensamiento, nombrarà á la mayor brevedad el Ministro ó Ministros Plenipotenciarios que la representen en aquella Dieta.

Tengo la grata satisfaccion de reiterar á V. E. la alta i distinguida consideracion con que soy de V. E. atento obediente servidor—*Domingo Delgadillo.*

Al Exmo. Señor D. José G. Paz Soldan, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú etc. etc.

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos, que el Congreso ha dictado y nos publicamos la siguiente—

LEI.

El Congreso Constitucional de Bolivia.

DECRETA.

Art. 1.° Los gastos ordinarios de la república en 1847 serán los siguientes.

Crédito público, planilla número 1.°	216,000
Gobierno supremo, id. número 2.°	77,300
Consejo nacional, id. número 3.°	11,905
Lista diplomática, salvo que motivos de interes pùblico exijan mayor gasto.	45,000
Gasto personal y material del ejército, no incluyendo la cantidad de 48,400 pesos que importa el vestuario de parada.	840,089
Guardia nacional, no incluyendo 25,582 pesos 4 rs. por vestuario y gasto estraordinario, planilla número 4.°	41,402
Administracion de justicia, id. número 5.°	151,991 7
Gastos del culto y otros deducibles de la masa decimal, id. número 6.°	192,478
Contaduria jeneral, id. número 7.°	20,950
Prefecturas, id. número 8.°	43,895 2
Policía, id. número 9.°	55,298 7 1/2
Gobiernos de provincia, id. 10.	46,817 4
Tesoros y aduanas, número 11.	72,934 2
Moneda y bancos, número 12.	67,218 4
Resguardo de fronteras, número 13	14,835 4
Jefes y oficiales jubilados, número 14	11,259 6
Pensiones sobre montepio militar, que se arreglarán á las leyes vijentes.	21,499 3
Idem sobre montepio civil, número 15.	7,135 6
Correspondencia oficial.	14,025 5
Gastos de imprenta, inclusa la gratificacion à los redactores de los periódicos oficiales y suscripcion à los particulares.	23,574
Gastos discrecionales.	10,000
Idem imprevistos, se calculan.	12,000
Réditos de censos, planilla número 16.	17,413 6 1/2
Para fomento de la villa del Jaurú.	10,000
Varios gastos, planilla número 17.	23,723
Para gastos del departamento del Beni.	30,000
	2,078,747 1
Dèficit calculado que debe resultar para fin del presente año.	215,231 7 1/2
Total	2,293,979 1/2

Art. 2.° Para hacer frente á los gastos de 1847 se recaudaràn las contribuciones siguientes, calculando su producto, á saber—

Contribucion indijenal inclusa la de Caupolican.	828,000	
Utilidad de fabricacion de moneda, acuñándose dos terceras partes en pesos fuertes y una tercera en sencilla de la plata que se rescate.	200,000	
Derechos metálicos y hechura de barras.	86,250	
Estraccion de pesos fuertes.	80,000	
De las utilidades del banco se sacarán.	10,000	
Derechos de cascarilla.	119,500	
Idem de la coca.	150,000	
Productos de papel sellado.	28,000	
Diezmos.	200,000	2,131,298
Contribucion indirecta.	50,000	
Derechos de aduana.	210,000	
Idem de licores.	73,000	
Producciones del Beni.	16,000	
Contribucion sobre sueldos de empleados.	71,000	
Producto de pasaportes.	5,000	
Almacenaje.	1,548	
Diferencia.		162,681 1/2
Se deducen por los sueldos de los empleados de la moneda y banco de Potosí.		51,914
Déficit que debe resultar en fin de 1847.		110,767 1/2

Art. 3.° En el año de 1848 se harán los gastos siguientes—

Por los gastos detallados para el año 1847.	2,078,747 1
Por gastos del cuerpo lejislativo segun la planila número 18.	58,160 2 1/2
Por el déficit del año anterior.	110,767 1/2

Articulo 4.° Para satisfacer este gasto se cobrarán

en 1848 las mismas contribuciones que en 1847.	2,131,298	
Diferencia.	116,385 4	Igual
Se deducen por los sueldos de los empleados de la moneda y banco de Potosi. .	51,914	
Se deducen tambien 64,471 pesos 4 reales que se calculan podran economizarse sobre este presupuesto.	64,471 4	
	116,385 4	

Art. 5.° Los gastos estraordinarios que ocurran en este bienio y escedieren la cuota fijada para gastos discrecionales é imprevistos, se decretarán por el ministerio de hacienda con cargo de cuenta á las pròcsimas cámaras.

Art. 6.° Ninguna autoridad podrà librar ni pagar otros gastos que los prefijados en este presupuesto y los particulares de los ministerios del interior è instruccion pública; sin embargo, si estuviere señalado algun gasto por una lei especial, el gobierno lo mandará pagar por el ministerio respectivo, pero con conocimiento del ministerio de hacienda.

Art. 7.° El pago que se ordenare contra el fisco por una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada serà hecho con el cúmplase del poder ejecutivo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento—Sala de sesiones del Congreso en Sucre à 12 de Noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Anjel Aguirre*—Secretario Senador—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del Sello—Palàcio del Supremo Gobierno en Sucre à 13 de Noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre*.

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir—El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular a quienes corresponde—Ilustre y Heròica Sucre, á 13 de Noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre*.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIGIOSAS.

Diciembre—26.

1653.—Cromwel es declarado protector.

Habiendo Cromwel disuelto el parlamento escojió 144 personas de la mas baja estraccion para administrar el Estado, y les confirió el 14 de Julio la autoridad soberana. El fin de Cromwel era hacerse dueño del gobierno, preveyendo el profundo desprecio en que debian caer sus nuevos gobernantes. En efecto, esta ridícula asamblea entregó el poder soberano á los oficiales del ejército, y estos reuniendose el 26 de Diciembre (del mismo año 1653) confirieron el poder soberano á Oliverio Cromwel, que tomó el titulo de *protector* prefiriendolo al de rey, por que decia; «los ingleses saben hasta donde se estienden las prerogativas de un rey, é ignoran hasta donde pueden llegar las de un protector.»

1574.—Muerte del Cardenal de Lorena.

Carlos de Lorena arzobispo de Reims, de Narbona, obispo de Metz, de Toul, de Verdun, de Terouane, de Luçon y de Valencia, abad de San Dionisio, de Fecamp, de Cluny, de Marmoutier, etc. etc. babia nacido en Foinville en 1525 de Claudio de Lorena primer duque de Guise. Fue célebre por sus talentos y poseia en alto grado el don de la palabra. Su elocuencia fuerte y rápida arrastraba todos los sufrajios en el concilio de Trento donde brilló su mérito. Le llamaban casi en toda la Europa, el Mercurio Francés, y atraia las simpatias por su aire noble, su estatura majestuosa y sus maneras cultas y afables.

La devocion que habia abrazado ácia el fin de sus dias fue la causa de su muerte. Henrique III á su regreso de Polonia se detuvo en Aviñon, donde estabá el cardenal. El príncipe á quien gustaban mucho las procesiones, mandò se hiciera una, á la que asistiò con toda su corte en hábito penitente. El Cardenal de Lorena se habia puesto á la cabeza de los penitentes azules y caminaba como ellos con los pies desnudos, lo que le ocasionò una fluccion al pecho, de que murió á los pocos dias.

Diciembre 27.

1593.—Declaracion de Henrique IV rey de Francia.

Esta declaracion trajo una amnistia jeneral para todos los que habian abrazado el partido de la liga. Henrique IV aun no era dueño de Paris; pero esta declaracion sirviò para reducir un gran número de ciudadanos descarriados; lo que la hizo principalmente eficaz fué la profunda miseria á que el pueblo se hallaba reducido.

1594.—Atentado de Juan Châtel sobre la persona de Henrique IV.

Al volver este principe à Paris de regreso de un viaje à la Picardia, se dirijiò á dos oficiales que se inclinaron á prestarle sus servicios: Juan Châtel se mezclò entre los cortesanos, y en el momento en que el rey abrazaba al Señor de Montigni le dirijiò el golpe al corazon; pero como el rey se habia bajado mucho para abrazar à Montigni recibió el golpe en los labios, y fuè tal su violencia que le rompió un diente; pero el rey se salvò por esta vez.

El asesino fue preso y confesò su crimen. Henrique IV queria que se le dejase, pero fue conducido bajo buena escolta á Fort-l'Evèque. Habiendo confesado en su interrogatorio que habia estudiado con los jèsuitas, el parlamento hizo tomar y examinar sus papeles, y en los de Juan Gignar se encontraron estas horribles palabras. «*Se ha cometido en Sain-Bartélemy la falta de no haber sangrado la vena basìlica.*» (Basilica es una voz griega que significa real.) Todos los papeles contenian proposiciones de igual ferocidad.

Châtel fue descuartizado; el jesuita Guignard ahorcado; el catedrático de Châtel nombrado Gueret y otro jesuita nombrado Hay condenados á destierro perpétuo. Todos los jesuitas fueron arrojados del reino por un decreto solemne. La casa de Juan Châtel fue arrasada y en su lugar se levantò una pirámide con una inscripcion contra los jesuitas.

Henrique IV mandó en 1605 que se destruyese esta pirámide, pero Miron, Preboste de los comerciantes, mandó construir en su lugar una fuente, en lo alto de la cual puso estos dos versos.

Hic ubi restabant sacri monumenta furoris,
Eluit infandum MIRONIS *unda scellus.*

Cuando los jesuitas recobraron su antiguo crédito, hicieron borrar estos versos.

1558.—Muerte de Muret, uno de los mas célebres literatos del siglo 16.

1758.—Muerte de Grange-Chancel poeta trágico, menos conocido por sus tragedias que por las odas famosas que compuso contra Felipe duque de Orleans, y que intituló *Filipicas:* en ellas se encuentran de tiempo en tiempo bellisimas estrofas.

Efemérides Americanas.

27 de 1821.—El gobierno protectoral del Perú confiado al jeneral San Martin, proscribe los títulos de la nobleza española y todas las armas y signos que la representen y que sean alusivas à la dependencia de América; y autoriza á todo ciudadano para que pueda destruirlas sin exederse de su objeto. Permite ademas, que la nobleza peruana use de sus antiguas armas, vaciando solamente los jeroglíficos incompatibles con los principios proclamados; y que los condecorados con *la órden del sol*, puedan poner sobre el frontispicio de sus casas la ímajen del sol, que tenga en el centro la inicial de la clase á que pertenezcan.

1824.—El Libertador de Colombia espide un decreto en Lima, para que en conmemoracion de la victoria de Ayacucho se levante en el campo de batalla una soberbia columna, en la cual se graben los nombres de los Jenerales, jefes, oficiales y cuerpos que obtuvieron aquel triunfo memorable, colocandose en la parte mas elevada el busto del benemérito Jeneral Sucre.

Avisos repetidos.

Al público.

El que suscribe, en cumplimiento de lo mandado por el reglamento de la Academia Bolivar de esta Capital, pone en conocimiento del público, que el dia 31 del actual presentarà el Bachiller José Domingo Viscarra, el exámen de ingreso en el Salon de la Academia à la hora de costumbre.—Paz 22 de Diciembre de 1846.

Josè Maria Salazar—Secretario
v8—p3.

Una buena gratificacion

Se darà á la persona que presente en esta imprenta una cartera que perdió un viajero el dia 14 del corriente. Dentro de la cartera habia un pasaporte perteneciente al viajero, y varias cartas para Puno y otros lugares.
v8—p3.

AVISO A LOS AFICIONADOS A MINAS.

Se ha descubierto una cuyos metales existen en la imprenta, y se invita á las personas que quieran comprarla ó entrar en sociedad, para que los reconozcan y ensayen á su satisfaccion.
v8—p5.

El Señor Juez de Letras 2.° de esta Capital, por auto de 14 del que rije, ha señalado el dia veinti uno del mismo y demas no feriados para el remate de la hacienda de Guarinilla sita en el Canton de Pacallo Provincia de Yungas propia que fue del finado D. Miguel Carvajal, avaluada en diez mil trescientos pesos (10,300 ps.) incluso el principal de 400 ps. que ella reconoce á favor del finado Sr. Prebendado Dr. D. Marcelino de Peñaranda, por ejecucion que hace el Dr. D. Rudesindo Carvajal por cantidad de pesos que le adeuda la testamentaria de aquel. Las personas que quieran hacer postura á ella podrán ocurrir á la oficina del Escribano que suscribe.
Paz 19 de Diciembre de 1846.—*Guachalla.*
v8—p4.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 17 del corriente ha señalado el dia 21 y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de 4 rs. por cada mula y caballo que se internan á este Departamento de las provincias Arjentinas, bajo la base de seiscientos pesos (600 ps.) aplicado al ramo de la obra de la Catedral. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 18 de Diciembre de 1846.—*Maceda.*
v8—p6

Aviso.

El Rector del Colejio Seminario de S. Gerónimo de esta Capital tiene el honor de anunciar al público, que en el Colejio de su cargo se principian á dar desde el dia 26 del corriente los exámenes de Gramática latina, Religion, Aritmética y Algebra: los señores que gusten podrán favorecerle con su asistencia, concurriendo á la Capilla del mismo Colejio, donde se exhibirán dichos exámenes, desde las diez del dia por la mañana y desde las cuatro por la tarde.

Casimiro Molina.
v8—p6

El Sr. Juez de Letras 1.° de esta Capital por auto de 16 del presente ha señalado nuevamente el dia 21 del mismo y demas no feriados para el remate de la Casa de D. Pedro Irene Rosas situada en el barrio de S. Francisco frente á la del finado Dr. Juan Porcel, por cantidad de pesos que adeuda al Cno. Mariano Reyes, retasada en 1,720 ps. La persona que quiera hacer postura ocurrirá á la oficina del que suscribe á la hora acostumbrada.
Paz 19 de Diciembre de 1846.—*Varela.*
v8—p6.

Impresiones de la Imprenta del Mercurio que se hallan en venta en la Libreria Hispano-Boliviana.

Geografia jeneral, por Lastarria.
Paseo de las viudas.
Guia jeneral chilena.
Compendio de la historia de Chile.
Gramática Castellana, por Quiroz.
Cartillas, nuevo método.
El traductor ingles.
Veinte dias en Jénova.
Azucena silvestre, por Zorrilla.
Vijilias del Estio, por id.
La parisina, por Lord Byron.
Vicar of Wakefield.
Relijion demostrada, por Balmes.
Impenitencia final.
Lejislacion de la prensa.
Pizarro, Trajedia por Garcia del Rio.
Si y Nó, por Timon. (Cormenin.)
Misterios de Paris.
Misterios de Londres.
Horas sérias.
Curso de Filosofia moderna.
Catecismo de la doctrina cristiana.
Stabat matter.
Aritmética de Noé.
Poesias de Espronceda.
Diablo Mundo de Espronceda.
Poesias de Zorrilla.
Cantos del Trobador.
Gramática inglesa de Urcullu.
Judio Errante.
Amor y Opinion.
Epitome, Historiæ Sacræ.
¡Que amor tan singular!
Fuego! Fuego!, por Timon.
Libro de los niños, por Martinez de la Rosa.
La Leona.
Escenas Matritenses.
Los tres Mosqueteros.
El Protestantismo comparado con el Catolicismo, por J. Balmes.
En dicho establecimiento se reciben suscripciones al Mercurio de Valparaiso.

v8--pb6.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

IMPRENTA DE LA EPOCA.